

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017

S071 Programa de Empleo Temporal

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política social dirigida al logro de resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecieron en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2017), en su numeral 29, que los programas listados en el Anexo 2a, entre ellos el S071 "Programa de Empleo Temporal" (PET) a cargo de la Unidad de Microrregiones (UMR), deberán realizar una Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE), misma que será considerada como la evaluación anual establecida en el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social, conforme al numeral 22 del PAE 2017.

La FMyE 2016-2017 fue elaborada de manera interna por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en su calidad de Área de Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social, ajena a la operación de los programas sociales, con base en la información proporcionada por el PET.

A continuación, se presentan las fuentes de información utilizadas para el desarrollo de cada una de las secciones de la FMyE:

Sección	Fuente de información utilizada
Descripción del Programa	<ul style="list-style-type: none">Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016. Disponibles en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016
Resultados	<ul style="list-style-type: none">Evaluaciones externas. Disponibles en: https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/evaluacion-de-los-programas-sociales http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Evaluacion de Los Programas Sociales

-
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016. Disponible en:
<http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R20.04.IR.xls>
 - Secretaría de Desarrollo Social. Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017. Disponible en:
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/matriz-de-indicadores-para-resultados-2017?state=published>
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/matriz-de-indicadores-para-resultados-2016?state=published>

Cobertura

- Secretaría de Desarrollo Social. Diagnóstico 2009 y Nota de Actualización de la población potencial y objetivo 2011. Disponibles en:
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016. Disponible en:
<http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R20.04.IR.xls>
- Secretaría de Desarrollo Social (2016). Cuarto Informe Trimestral 2016. Programas de Subsidios del Ramo 20. Desarrollo Social. Disponible en:
http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/3600/1/images/cuarto_INFORME_TRIMESTRAL_2016.pdf
- Unidad de Microrregiones (2017). Plantilla de Población Atendida 2016. Documento de Trabajo.
- Unidad de Microrregiones (2017). Evolución de la cobertura. Documento de Trabajo.
- Unidad de Microrregiones (2017). Definición y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2016. Documento de Trabajo.

Análisis del Sector

- Secretaría de Desarrollo Social (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. Diario Oficial de la Federación. 13 de diciembre de 2013. Disponible en:
http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa_Sectorial_Desarrollo_Social_2013_2018.pdf
-

	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016. Disponible en:• http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R20.04.IR.xls• Unidad de Microrregiones (2017). Presupuesto Ejercido por Estado y Municipio. Documento de Trabajo.• Unidad de Microrregiones (2017). Consideraciones sobre la evolución del presupuesto. Documento de Trabajo.
Fortalezas y/o Oportunidades, Debilidades y/o Amenazas Y Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017. Disponible en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017 https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016• Secretaría de Desarrollo Social. Diagnóstico 2009 y Nota de Actualización 2011. Disponibles en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published• Evaluaciones externas. Disponibles en: https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/evaluacion-de-los-programas-sociales http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Evaluacion_de_Los_Programas_Sociales• Secretaría de Desarrollo Social (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Disponible en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-derivados-de-evaluaciones-e-informes-20786?state=published• Otros documentos consultados por los responsables de la elaboración de la FMyE: Informes de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. Disponibles en: http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/default.aspx
Acciones que el programa realiza para	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Desarrollo Social (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Disponible en:

**mejorar
derivado
de las
evaluacion
es**

<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-derivados-de-evaluaciones-e-informes-20786?state=published>

**Avances
del
programa
en el
ejercicio
fiscal actual
(2017)**

- Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017. Disponible en:
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017>
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016>
-

Posición Institucional¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Derivado de la elaboración de la Ficha de Monitoreo(FMyE) 2016-2017 se encontraron las principales fortalezas y debilidades del Programa Empleo Temporal (PET). Se reitera el compromiso de la Unidad de Microrregiones (UMR) para implementar las recomendaciones que resulten factibles en coordinación con las áreas técnicas de evaluación y planeación de la SEDESOL, en el marco de los procesos de mejora del programa.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	Fortalecer el Programa de Empleo Temporal como mecanismo de apoyo a los periodos estacionales de contingencias laborales y naturales.	Tal y como señala su objetivo específico, el programa busca mitigar el impacto económico y social de las personas de 16 años de edad o más que vean disminuidos sus ingresos o su patrimonio ocasionado por situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres; en este sentido, el PET en la modalidad Inmediato ya entrega apoyos en los periodos estacionales de contingencias laborales y naturales.	El programa aprobará proyectos en la modalidad de PET Inmediato para atender a la población ante contingencias naturales; así mismo en la modalidad de PET Normal se apoyarán proyectos encaminados a mitigar la pérdida del ingreso derivado de la pérdida de empleo por situaciones laborales adversas.
Recomendaciones	Fortalecer el Programa de Empleo Temporal mediante el diseño de un programa complementario de seguro de desempleo contributivo.	El programa actualmente brinda apoyos económicos de manera temporal mediante un esquema de participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario, mitigando la pérdida de ingreso de las familias ante contingencias y desastres. El diseño de un programa complementario de seguro de desempleo contributivo evidentemente complementarían los alcances del PET.	La posibilidad de crear un programa complementario de seguro de desempleo contributivo es ajena a las atribuciones de la Unidad Responsable del programa, y requeriría además del otorgamiento de un número mayor de apoyos económicos y ampliar la cantidad de jornales máximos permitidos a los beneficiarios. Todo esto necesitaría un aumento presupuestal considerable para hacer factible su implementación, y debido a las

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

			importantes reducciones presupuestales que ha sufrido el programa durante los últimos años, esta posibilidad es aún menor.
Recomendaciones	Elaborar una Metodología para el cálculo de la PO y que dicha metodología sea pública.	La Unidad de Microrregiones (UMR) elabora una nota interna con el procedimiento para estimar la población objetivo (PO).	Se trabajará en la revisión de la presentación del documento y en el mecanismo de difusión para brindar la información de forma pública.
Recomendaciones	Analizar posibles sinergias con otros programas sociales para capacitar a las personas inscritas al PET en materia laboral que contribuya a profesionalizar y actualizar sus capacidades técnicas.	El Programa Empleo Temporal está instaurado en un marco de coordinación intersectorial, con la participación de cuatro dependencias, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Los proyectos que se apoyan con el Programa de Empleo Temporal son de corta duración, aproximadamente 3 meses, en ese contexto, las personas son beneficiarias del programa únicamente durante la ejecución del proyecto.	El Programa de Empleo Temporal brinda el pago de jornales como contraprestación a la participación en proyecto de beneficio familiar y comunitario, en ese contexto el brindar capacitación a los beneficiarios se encuentra fuera de los alcances del programa, toda vez que no es factible pagar jornales a los beneficiarios por asistir a alguna capacitación.
Recomendaciones	Analizar la información de los sistemas (SIIPSO y SIIPET) para reforzar las ROP.	El Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), el Sistema Integral de Información del Programa de Empleo Temporal (SIIPET), así como las diversas aplicaciones informáticas y/o sistemas institucionales con que cuenta el programa, presentan información para el público en general sobre las principales características y requisitos de participación, así como diversos enlaces que brindan una comprensión más completa del PET.	Se seguirán utilizando el SIIPSO, el SIIPET y otras aplicaciones informáticas y/o sistemas institucionales con que cuenta el programa como herramientas para retroalimentar lo establecido en Reglas de Operación y en los Lineamientos Operativos del Programa.
Recomendaciones	Acercamiento con otros programas sociales para el levantamiento y certificación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica de los Hogares (CUIS).	La recolección de información es facultad de las delegaciones de la Sedesol en las entidades federativas.	La coordinación con otros programas reduciría tiempos y recursos, sin embargo, en varios programas se aplican adicionalmente cuestionarios específicos, esto podría dificultar el levantamiento a los entrevistadores en campo. No obstante se realizarán esfuerzos para la búsqueda de acciones sobre levantamiento y

certificación de CUIS que favorezca a los diversos programas sociales.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La realización de la Ficha de Monitoreo y Evaluación (2016-2017) fue un instrumento útil para analizar la operación del programa, se agradece a CONEVAL y al equipo evaluador la Dirección General de Evaluación y Monitoreo (DGEMPS) por su capacidad y profesionalismo en un proceso adecuadamente delimitado, con la visión de implementar recomendaciones de mejora para el programa. La Unidad de Microrregiones, responsable del PET reitera su compromiso para efectuar acciones factibles en coordinación con las áreas técnicas respectivas.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

El Programa Empleo Temporal ha mejorado con la implementación de recomendaciones sugeridas en evaluaciones anteriores. Se logró el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en el mismo ejercicio en el que fueron planteados, lo cual incidió positivamente en la planeación y operación del programa; de igual manera, se cuenta con una metodología para la cuantificación de la población potencial con información actualizada; además se destaca la importancia del programa para las personas sin acceso a seguridad social, encontrándose en vulnerabilidad por la pérdida de su ingreso y/o derivado de eventos inesperados.

No obstante, se reitera el compromiso de valorar conjuntamente, entre la unidad de Microrregiones y las áreas técnicas respectivas, los hallazgos de la FMyE 2016-2017 con la perspectiva de una agenda de trabajo que atienda las áreas de oportunidad detectadas para continuar con el proceso de mejora del Programa.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación fue adecuado, se estableció un listado claro en la entrega documental de información; el equipo evaluador manifestó su atención para la integración correcta de archivos mediante el contacto oportuno para la resolución de dudas; se establecieron cronogramas puntuales para los avances en cada etapa.

Sin embargo, no fue posible reflejar la totalidad de acciones concluidas para el análisis de cobertura en la fecha de corte, debido a que algunas delegaciones en las entidades federativas aún se encontraban en proceso de captura de información de la población atendida.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

La Unidad de Microrregiones, responsable del Programa de Empleo Temporal, agradece a la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) la elaboración de la Ficha de Monitoreo Evaluación (FMyE) 2016-2017, así como la coordinación, supervisión e integración de acciones en estricto apego a la normatividad y procurando en todo momento su cumplimiento, siendo un actor central en el proceso de monitoreo y evaluación del PET.

3.4 Sobre la institución coordinadora

La Unidad de Microrregiones, responsable de la operación del S071 Programa de Empleo Temporal, manifiesta su agradecimiento al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) por las facilidades brindadas en la realización de la presente Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017, proponiendo un valioso instrumento para la medición y oportunidad de mejora del Programa.

Funcionarios públicos que elaboraron la FMyE

Nombre del área de evaluación del Ramo 20. Desarrollo Social	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS)
Nombre de los funcionarios públicos que elaboraron la FMyE	Mtro. Leopoldo Figueroa Olea
	Lic. Diana Negrete González
	Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa
Nombre del titular del área de evaluación del Ramo 20. Desarrollo Social	Mtro. Oliver Arroyo Ramón